Área que clasifica.- Dirección General de Vida Silvestre.

Identificación del documento.- Versión pública de la presente autorización de aprovechamiento extractivo de ejemplares, partes o derivados de ejemplares de especies que se distribuyen de manera natural en el territorio nacional, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

Partes clasificadas.- Domicilio, correo y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Firma del titular.- Lic. José Luis Funes Izaguirre.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 01/2017 en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

OFICIO NO. SGPA/DGVS/ 04484 /16

CIUDAD DE MÉXICO, 11 MAY 2016

C. CRUZ RODRIGO ORTIZ ROBLES/
CONDUEÑOS DE SIERRA DEL NAYAR, S.C.
[redacted]

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de noviembre de 2012; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1°, 2°, 9° Fracción XII de la Ley General de Vida Silvestre y en alcance al Oficio NÚM. SGPA/DGVS/03802/16 de fecha 20 de abril del año en curso, expedido por esta Dirección General de Vida Silvestre, medio por el cual se autoriza el aprovechamiento cinegético de Guajolote Silvestre (*Meleagris gallopavo*) en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "SIERRA DEL NAYAR" ubicada en el Municipio de Durango, Durango.

Al respecto, le comunico que la clave correcta de registro de la UMA es "**DGVS-CR-EX-3353-DGO**" y que este oficio deberá estar acompañado invariablemente del similar antes citado y queda sujeto estrictamente a las condiciones establecidas en el mismo.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84
DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT FIRMA EL PRESENTE,
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL C. DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE.
LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE VIDA SILVESTRE

SEMARNAT

M. EN C. LAURA ELENA GÓMEZ MONTES.

"EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL DIRECTOR GENERAL DE VIDA SILVESTRE Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XXIV, 32 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUSCRIBE LA DIRECTORA DE APROVECHAMIENTO DE LA VIDA SILVESTRE, PREVIA DESIGNACIÓN HECHA MEDIANTE OFICIO SGPA/DGVS/04133/16 DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2016."

- C. Joel González Moreno.- Director General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, PROFEPA.- (vida_silvestre@profepa.gob.mx).
- C. Ricardo Edmundo Karam Von Bertrab.- Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Durango- (pedro.hernandez@durango.semarnat.gob.mx).
- C. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Coordinador de Asesores de la SGPA.- (coordinacion.sgpa@semarnat.gob.mx)
- C. Mauro Iván Reyna Medrano.- Jefe del Departamento de Análisis para el Aprovechamiento en Vida Libre.- (rocio.romero@semarnat.gob.mx).
- Archivo (S/A)

LEGM/FCHM/MIRM/RRH